



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y fecha: Antiguo Cuscatlán, 25 de julio de 2014	No. Orden 188/2014
----------------------------------------------------------	---------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

ELECTRONICA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 6 SCANNER MARCA FUJITSU MODELO FI 6140 (COSTO POR SCANNER \$35.00); CON LOS SIGUIENTES NUMEROS DE INVENTARIOS: 4118-06-02057-031 UBICADO EN TRIBUNAL SANCIONADOR 4118-06-02057-035 EN GERENCIA DE DESCENTRALIZACION 4118-12-02057-028 EN CSC, SAN SALVADOR 4118-16-02057-030 REGIONAL DE ORIENTE 4118-17-02057-029 REGIONAL DE OCCIDENTE 4118-20-02057-027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA TIEMPO DE EJECUCION: 01 DIA HABIL		\$210.00
TOTAL....				\$210.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ DOLARES EXACTOS

NOTA IMPORTANTE: De conformidad a lo establecido en el Oficio N° 8237 emitido por el Ministerio de Hacienda, se retendrá el 1% sobre el precio de los bienes o servicios adquiridos desde los \$113.00 . Este porcentaje deberá ser reflejado en la Factura de consumidor final y la Unidad Financiera Institucional emitirá el comprobante de retención. La factura deberá ser presentada a la Unidad Solicitante del bien o servicio, a más tardar dentro de los primeros 15 días del mes.

Favor facturar conforme a la Orden de Compra; y presentar sello y copia de la tarjeta del IVA, cuando entregue la factura. Todos los productos deberán ser entregados en el Almacén de la Defensoría del Consumidor, ubicado en el Parqueo del Edificio de la Defensoría del Consumidor, en el Plan de la Laguna, Calle Circunvalación No.20, Antiguo Cuscatlán.

OBSERVACIONES: Solicitado por: GERENCIA DE SISTEMAS INFORMATICOS

 Licda. Ana Cecilia Moreno Muñiz Directora Administrativa	 Lic. Yanci del Carmen Gallo Cáceres Unidad UACI
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------